



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-160-2019

Ingeniero

Freddy Landín

Prosecretario, Delegado del señor Alcalde

Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-EXP-19-003.3 FW 46191

FECHA: 21 de marzo de 2019

ASUNTO: Resolución Administrativa DA-EXP-19-003, de expropiación a Napoleón Riquelme Jiménez Espín y Haydee del Socorro Vaca Hidalgo.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **12 de marzo de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley", de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba "las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización..."; y, visto el contenido del oficio DA-EXP-19-003.3 suscrito por el ingeniero Freddy Landín, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-003, que declara de utilidad pública y de interés social la totalidad del inmueble, cerramiento y construcción del predio ubicado en el Barrio San Miguel (según catastro Municipal) (Alobamba Alto, hoy sector urbano de la parroquia Montalvo, según certificado de gravamen) de la parroquia Montalvo, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Napoleón Riquelme Jiménez Espín y Haydee del Socorro Vaca Hidalgo, con el fin de ejecutar el proyecto "Adecantamiento del terreno del nuevo estadio del centro parroquial Montalvo"; **RESOLVIÓ** dar por conocido el contenido del oficio DA-EXP-19-003.3 suscrito por el ingeniero Freddy Landín, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa DA-EXP-19-003, que declara de utilidad pública y de interés social la totalidad del inmueble, cerramiento y construcción del predio ubicado en el Barrio San Miguel (según catastro Municipal) (Alobamba Alto, hoy sector urbano de la parroquia Montalvo, según certificado de gravamen) de la parroquia Montalvo, del cantón Ambato, de propiedad de los señores Napoleón Riquelme Jiménez Espín y Haydee del Socorro Vaca Hidalgo, con el fin de ejecutar el proyecto "Adecantamiento del terreno del nuevo estadio del centro parroquial Montalvo".- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente
c. c. Procuraduría
MV/sc

Catastros

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

WASHINGTON, D. C. 20535

INVESTIGATION OF THE

ACTS OF

DATE OF INVESTIGATION: 10/1/68

REPORT OF: [REDACTED]
BY: [REDACTED]
TITLE: [REDACTED]

[REDACTED]

10/1/68

REPORT OF: [REDACTED]
BY: [REDACTED]

[REDACTED]